

Nicholas Kaldor y la reforma tributaria en México ad calendās græcas

Nicholas Kaldor and tax reform in Mexico ad calendās græcas

Nancy Muller Durán*

Palabras clave

Economía del Sector Público, Tributación y Subvenciones, Políticas fiscales

Key words

Public Economics, Taxation and Subsidies, Fiscal Policies

Jel: M,H2,H3

82



* Profesora de asignatura de la Facultad de Economía, UNAM. Correo electrónico: nan.muller@gmail.com
Deseo expresar mi agradecimiento a Ignacio Perrotini Hernández por sus valiosos comentarios. La responsabilidad de lo expresado aquí es enteramente de la autora.

Resumen

La cuestión de si la economía mexicana tiene espacio para una reforma tributaria progresiva es el tema principal de este artículo. *Cæteris paribus*, un mayor esfuerzo tributario que depende en gran medida del grado de desarrollo de un país genera un círculo virtuoso, de expansión de la inversión pública y del ingreso. En México, el bajo esfuerzo tributario no ha permitido un incremento de la inversión pública ni crecimiento acelerado. La evidencia empírica muestra que esta correspondencia es indiscutible. Una opción que tiene el gobierno actual para encaminarse en este reto es habilitar la reforma al sistema tributario que propuso Nicholas Kaldor en 1960 y adaptarla al México de hoy. Dadas las condiciones económicas actuales esto representa un gran desafío.

Abstract

The paper deals with the question whether there exists policy space for a progressive tax reform in Mexico. A virtuous circle of both public investment and income, *cæteris paribus*, tends to be triggered by a greater tax effort that depends, to a large extent, on a country's economic development. Empirical evidence consistently shows that Mexico's low tax effort has allowed neither an increased public investment nor growth acceleration. Hence, it can be argued, a tax reform similar to that put forth by Nicholas Kaldor back in 1960, represents a choice for the Mexican government to overcome low public investment and protracted slow growth. To be sure, this is a major challenge.

Introducción

Durante más de sesenta años, el gobierno de México no se ha preocupado por realizar una reforma tributaria amplia y progresiva.

La adopción del modelo export-led, la liberalización financiera y el bajo esfuerzo fiscal para acelerar el crecimiento económico e inducir una distribución del ingreso más equitativa no ha cumplido con sus objetivos. *Eo ipso*, las necesidades actuales de crecimiento y desarrollo que tiene la sociedad mexicana hacen imperioso un cambio en el esfuerzo tributario que asegure un efecto positivo en la economía.

El presente artículo tiene como objetivo analizar si en México existe espacio para una política fiscal en términos de una reforma tributaria progresiva. Nuestro argumento principal radica en que, dadas ciertas condiciones iniciales, una reforma tributaria progresiva podría tener un efecto expansivo en la inversión pública y el ingreso.

La evidencia empírica muestra que en países como Dinamarca, Noruega y Suecia en donde el esfuerzo tributario es alto, hay crecimiento y desarrollo sostenido, mientras que las economías con bajo esfuerzo tributario como Indonesia, México y Paraguay, presentan un alto grado de desigualdad, disminución de la inversión pública y estancamiento económico.

En este último caso, se forma un círculo vicioso del que es difícil escapar.

Una alternativa que tiene el gobierno de México en este contexto es habilitar la propuesta de reforma al sistema fiscal que hizo Nicholas Kaldor en 1960. En su informe, Kaldor subrayó la urgente necesidad de lograr un ingreso público eficiente y sostenible que permitiera crecer y satisfacer los déficit sociales. Entre sus propuestas más importantes destaca la creación de impuestos por unidad familiar, sobre las utilidades, la riqueza total neta, las donaciones y el gasto personal.

Las condiciones que analizó Kaldor (1960), en su mayoría, eran óptimas para la transformación del sistema, sobre todo porque eran proporcionales con el grado de desarrollo de México. *Ergo*, había espacio para política fiscal. En la actualidad, estas condiciones aún existen.

El presente artículo se estructura de la siguiente manera: después de esta introducción, presentamos una breve revisión de los aspectos teóricos de las finanzas públicas, después examinamos la propuesta de reforma fiscal que Kaldor hizo para México en 1960, luego mostramos algunos hechos estilizados. La última parte es la conclusión.

I. Aspectos teóricos

Durante la revolución keynesiana la tributación se convirtió en uno de los instrumentos más importantes para asegurar la estabilidad monetaria y económica en general. A través de las finanzas funcionales se juzgaba cómo las medidas fiscales afectaban a la economía (Lerner, 1943). Con base en la teoría de Lerner, la primera responsabilidad financiera del gobierno es mantener un gasto total equilibrado, ya que un aumento de éste podría causar inflación. Lerner sostenía que el gobierno puede aumentar su gasto mediante una reducción de la tasa impositiva para que los contribuyen-

tes tengan más dinero para el consumo y así sea posible cobrar más base de impuestos que los que se recaudan. Sin embargo, esto puede generar inflación. La recomendación Lerner (1943) es que la cantidad potencial de impuestos esté regida por las condiciones de la economía y no por los intereses financieros del Estado que pueden generar desestabilidad en el sistema.

Aunque el *modus operandi* de las políticas keynesianas aseguró un alto nivel de empleo, estabilidad de precios y una tasa de acumulación de capital acorde con la dinámica económica capitalista de la época. Sin embargo, el objetivo primario de los impuestos no era evitar déficit fiscales, sino evitar la inflación o el desempleo. La clave de esto es evidente, existen diversos tipos de impuestos (algunos de los cuales pueden reducir el gasto privado y otros sólo tienen efecto sobre el gasto), que recaen directamente en las decisiones de ahorro de cada clase social y que, de manera individual, son considerados por el contribuyente como una carga sobre el capital y no sobre el ingreso, generando impactos diferentes sobre el gasto.

Kaldor (1965) analizó cómo los impuestos sobre las ganancias, la herencia, el capital, los dividendos, entre otros, tienen diversos efectos (en general, mínimos) sobre el gasto y denominó “eficiencia económica” al efecto restrictivo del gasto neto de un impuesto. La eficiencia económica que se obtiene de los impuestos varía inversamente a la progresividad de su incidencia, es decir, los impuestos sobre la renta discriminan los ahorros y en consecuencia es probable que tengan un menor efecto restrictivo sobre el gasto que aquellos impuestos equivalentes sobre el gasto. *Ergo*, los impuestos sobre la renta son ineficaces. Por otro lado, el impuesto sobre el gasto dejará intactos los incentivos al ahorro y el gasto para cualquier nivel de ingreso o de consumo real, en conse-

cuencia, la eficiencia económica será más alta que la del gravamen al ingreso.

En este contexto, Kaldor (1965) propuso dos clases de impuestos, a saber: sobre el gasto personal y sobre el gasto de capital. El primero tiene como propósito limitar la demanda de bienes y servicios; el segundo, limitar y estabilizar la inversión (pero no a través del ahorro).

Además, distingue entre las obligaciones fiscales y la verdadera capacidad impositiva.

De acuerdo con Kaldor, dado que los contribuyentes esperan que estos impuestos sean temporales, éstos tenderán a provocar una mayor respuesta en el ciclo económico *vis-à-vis* los impuestos al ingreso que se espera que sean permanentes. Con respecto al crecimiento económico y la estabilidad, los impuestos al gasto aunados a una distribución equitativa del ingreso y a un bajo grado de desigualdad permiten una mayor tasa potencial de ahorro y, mientras existan estímulos para invertir, habrá mayor acumulación de capital y, por ende, crecimiento. Este círculo virtuoso se mantendrá siempre que los ricos no desalienten su ahorro para estimular su consumo, por ejemplo, como resultado de un impuesto a la renta.

En términos prácticos, Kaldor (1965) —con base en las ideas de Irving Fisher—, desarrolla un método completo del gravamen del gasto individual, en el que analiza cada uno de los conceptos, las ventajas y desventajas que tendría la administración de este impuesto (como la evasión fiscal). La conclusión general radica en la dificultad de imponer este gravamen *vis-à-vis* el impuesto sobre la renta. Sin embargo, Kaldor recomienda una sustitución gradual y cautelosa con un número limitado de contribuyentes durante un periodo inicial determinado. Entre las propuestas más importantes para lograr este objetivo se encuentran: un impuesto al gasto que actúe paralelamente al del ingreso, un límite alto de exención, diferenciar

entre los grupos de ingresos altos¹ y entre la base del impuesto² a fin de evitar la evasión impositiva, una tasa cedular moderada que sea consciente de las implicaciones económicas y sociales de largo plazo y, más importante aún, que este método sea progresivo con base en el grado de desarrollo de la sociedad.

En los años setenta, la revolución monetarista, simbolizó una extensión crítica del paradigma de Keynes (Laidler, 1982).

El programa de investigación monetarista consistió principalmente en la rehabilitación de la teoría cuantitativa del dinero y la neutralidad del dinero a largo plazo, la tasa natural de desempleo, la predominancia de la política monetaria sobre la política fiscal y la racionalidad de las finanzas públicas; estas premisas vinculan a la política monetaria con la fiscal mediante el financiamiento del déficit fiscal.

El mecanismo de transmisión de este financiamiento será efectivo sólo si existe una expansión monetaria, pues es la política monetaria la única capaz de impactar en la demanda agregada.

Blinder y Solow (1974) analizan la efectividad de la política fiscal en la estabilidad económica. Una medición de la influencia fiscal determina si una política es expansiva, contractiva o neutral. Esta medida de impacto fiscal indica la incidencia del presupuesto total en el PIB. Con base en el multiplicador del ingreso y dados ciertos supuestos que se van modificando a lo largo de su estudio, Blinder y Solow arriban a la conclusión de que, si el dé-

1 Kaldor (1965) destaca la importancia de una diferenciación entre ricos, ya que pueden existir los que tienen incentivos para evadir impuestos, los que toman riesgo en sus inversiones, los que sobreviven con las ganancias de capital, los funcionarios de Estado, entre otros, que afrontarán el impuesto al gasto de una manera diferente.

2 Neta respecto del impuesto sobre la renta y bruta respecto del impuesto al gasto.

ficit fiscal es financiado únicamente con bonos, la política fiscal es efectiva para incrementar la demanda agregada tanto en el corto como en el largo plazo. Por tanto, el gobierno debe actuar procíclicamente, es decir, la estructura de impuestos y gastos debe combinarse a fin maximizar la eficiencia económica, incluso cuando la política monetaria socave el papel de la política fiscal. Desde la perspectiva de la economía dominante, Musgrave y Musgrave (1989) analizan los efectos de los impuestos sobre la capacidad productiva a través del trabajo y el capital. Los efectos del impuesto sobre la renta en el empleo son ambivalentes, ya que puede generar un efecto ingreso o un efecto sustitución. El primero se refiere al incentivo a aumentar la cantidad de trabajo a fin de recuperar la pérdida del ingreso y el segundo tiene que ver con la reducción del incentivo a renunciar al ocio, provocando que el trabajo se reduzca. Sin embargo, cualquiera de estos dos escenarios puede ser afectado positiva y/o negativamente por los impuestos sobre las ventas y por el pago de transferencias.

Los efectos de la política fiscal sobre el capital se producen a través del ahorro y de la formación de capital. Musgrave y Musgrave (1989) explican que cuanto mayor es la proporción de ahorro respecto del PIB, más elevado será el nivel de ingreso. No obstante, esto tiene un alto costo, si la parte del ingreso que se emplea para la formación de capital aumenta, el ingreso disponible para consumo disminuye. Asimismo, la formación de capital o inversión se verá afectada de forma negativa por los impuestos a la ganancia y positiva por una disminución del tipo impositivo, una aceleración de la depreciación, una deducción al progreso tecnológico y la inversión misma.

Asimismo, Musgrave y Musgrave (1989) examinan los efectos de la política fiscal sobre el nivel de demanda agregada.

En su modelo, los impuestos sobre la renta son restrictivos, pues generan variaciones automáticas en los ingresos públicos que reducen el multiplicador y los efectos expansivos del gasto público. Sus resultados indican que una política fiscal expansiva puede tener como consecuencia inflación (esto dependerá del presupuesto total y de los rezagos del sistema).

En este caso, será necesaria una combinación con la política monetaria para estabilizar la economía.

Por otra parte, Alesina y Perotti (1995) apoyan la idea de la austeridad expansiva, la regla y el equilibrio fiscal. Consideran que el déficit fiscal es resultado de un incremento en el gasto de gobierno, particularmente en transferencias y salarios gubernamentales, lo que ocasiona, a su vez, un incremento de los intereses de la deuda. Y aunque los ajustes fiscales recaen principalmente en el aumento de los impuestos directos, este aumento no asegura detener el crecimiento de la deuda. Por tanto, la solución a este problema es recortar los programas sociales y los salarios al personal del gobierno.

En suma, el efecto de los impuestos en el crecimiento y el desarrollo de una economía es variado y complejo.

Por un lado, encontramos teorías que postulan a la tasa impositiva como un instrumento para un objetivo muy diferente para el que fue diseñado (inflación y/o desempleo) (Lerner, 1943; Musgrave y Musgrave, 1989).

Otras, consideran que el impacto de las finanzas públicas se encuentra únicamente por el lado del gasto de gobierno y que los impuestos no son tan relevantes para la estabilidad (Blinder y Solow, 1974; Alesina y Perotti, 1995). Y están aquellas que consideran adecuadamente que el esfuerzo tributario es una variable *ad hoc* en el crecimiento y la estabilidad económica (Kaldor, 1965).

II. El modelo impositivo en México.

En materia impositiva, México no ha actuado de acuerdo con su grado de desarrollo. El conflicto entre lo político y lo económico ha dado como resultado una hacienda pública ineficiente en la que el monto de recaudación tributaria es de los más bajos del mundo. Durante décadas, el petróleo fungió como amortiguador de este bajo esfuerzo tributario, pero el declive de los ingresos captados por la exportación de petróleo y los cambios estructurales que experimentan las instituciones en esta nueva administración, colocan el tema tributario como un asunto de prioridad nacional.

Con el objetivo de promover una reforma fiscal, la Secretaría de Hacienda contrató a Nicholas Kaldor a principio de los años sesenta. La reforma tributaria propuesta por Kaldor (1960) colocaba al impuesto sobre la renta (ISR) como un eje de transformación progresivo que llevaría a la economía mexicana a un crecimiento justo y equitativo. El desenlace de esta propuesta fue un absoluto fracaso, mientras que Kaldor propuso una reforma radical del sistema impositivo, el secretario de hacienda decidió implementar modificaciones que no afectara a los grupos de más altos ingresos (Aboites y Unda, 2011).

Kaldor (1960) argumenta la urgente necesidad de una reforma radical del sistema impositivo. En su diagnóstico de la economía mexicana, destacan los siguientes puntos: 1) el ingreso fiscal proveniente de los impuestos es inadecuado para las necesidades de una sociedad con rápido crecimiento poblacional y necesidad de un desarrollo acelerado; 2) el esfuerzo tributario mexicano es de los más bajos del mundo; 3) el sistema tributario es deficiente e injusto; 4) la desigualdad económica entre las diferentes clases sociales junto con el carácter recesivo del sistema impositivo puede

minar el edificio social; 5) la participación tributaria no es proporcional al crecimiento de la productividad ni de los ingresos per cápita; y 6) trato privilegiado y anonimato de los ricos lo que entorpece la recaudación.

Entre las propuestas más importantes de la reforma tributaria propuesta por Kaldor (1960) se encuentran:

1. Sustituir el impuesto cedular corriente sobre la renta por un impuesto global sobre los hogares y las empresas (isr individual e impuesto sobre utilidades respectivamente). Con respecto a los hogares, este impuesto progresivo estaría basado en una noción general de ingresos que incrementan la riqueza potencial neta. En el caso de las empresas, sería a una sola tasa proporcional y no progresiva. Para restringir la evasión fiscal, Kaldor (1960) recomienda una retención de intereses y dividendos de manera automática. De esta forma, también se incentivaría a reinvertir las utilidades.
2. Consolidar el sistema cedular, es decir, redefinir la cedula tributaria con base en una nueva clasificación de ingreso (utilidades de la actividad comercial, honorarios de la actividad profesional, sueldos y salarios e ingreso proveniente del capital como la renta, intereses, dividendos y ganancias de capital) que permita una mejor administración, legalidad y tributación.
3. Crear un impuesto anual sobre la riqueza global neta (propiedad, bienes tangibles e intangibles, valores, depósitos bancarios, joyas y obras de arte que excedan cierto valor, entre otros) que habría de administrarse en estrecha relación con el ISR; en contraparte, el contribuyente tendría el derecho de deducir sus pasivos. De acuerdo con Kaldor (1960), en este impuesto

subyacen condiciones de equidad, eficiencia económica y efectos económicos positivos.

4. Crear un impuesto universal sobre donaciones, este impuesto se unificaría con el impuesto sobre herencias y legados a fin de generar un esquema más eficiente.
5. Crear un impuesto sobre el gasto personal el cual fuera progresivo y con alto límite de exención. A fin de evitar una fuerte resistencia a este impuesto y la evasión fiscal, Kaldor (1960) recomendó que fuera el último paso de esta reforma tributaria.

88

De acuerdo con Kaldor (1960), la reforma tributaria en México tenía limitaciones políticas e institucionales. La adopción de este nuevo sistema implicaba una reorganización del sistema de administración, eficiencia y actualización de la información, auditorías periódicas y la aplicación de un sistema efectivo e imparcial. Para Kaldor, la ejecución de estas propuestas originaría una revolución social tan importante como la reforma agraria de 1915.

Es decir, debería esperarse una resistencia de las clases cuyos privilegios se verían disminuidos; seguir protegiendo, y otorgando inmunidades y exenciones de estas clases podría mermar el crecimiento y desarrollo económico de México y profundizar la desigualdad social.

Infortunadamente, la situación política interna y externa de México permitió que la clase capitalista mantuviera sus privilegios y que la reforma propuesta por Kaldor en 1960 se adoptara parcial y superficialmente.

Más de seis décadas después de esta propuesta³ la economía mexicana sigue estancada en el tema de ingresos tributarios. El bajo esfuerzo tributario a nivel mundial que se diagnosticó en la década de los sesenta tenía el potencial de ser un buen instrumento para el crecimiento económico debido al grado de desarrollo, el nivel de industrialización y el valor agregado que tenía México. En cambio, ahora, lo único que se mantiene de aquella situación es la tributación deficiente, por lo que la viabilidad de una reforma à la Kaldor requiere de un mayor esfuerzo.

III. Hechos estilizados

A continuación, presento algunos hechos estilizados que apoyan el argumento de que un mayor esfuerzo tributario puede tener impactos positivos en el crecimiento y el desarrollo económico.

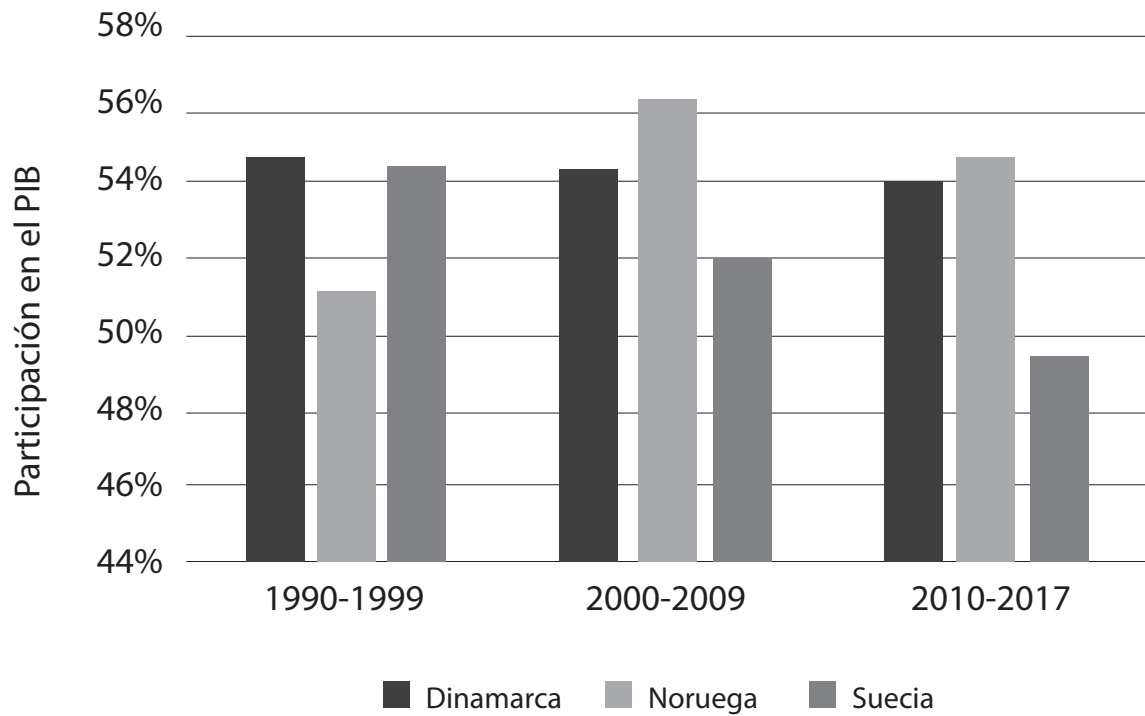
La gráfica 1 muestra la participación de los ingresos tributarios en el PIB de tres periodos –las décadas de los noventa, los años dos mil y siete años de la década de dos mil diez (promedio simple) – y de tres economías –Dinamarca, Noruega y Suecia–.

El valor del esfuerzo tributario de estos países fluctúa entre 49 a 56%, siendo Dinamarca la economía más estable.

Los datos representan un Estado de Bienestar fuerte que contribuye al crecimiento y al desarrollo.

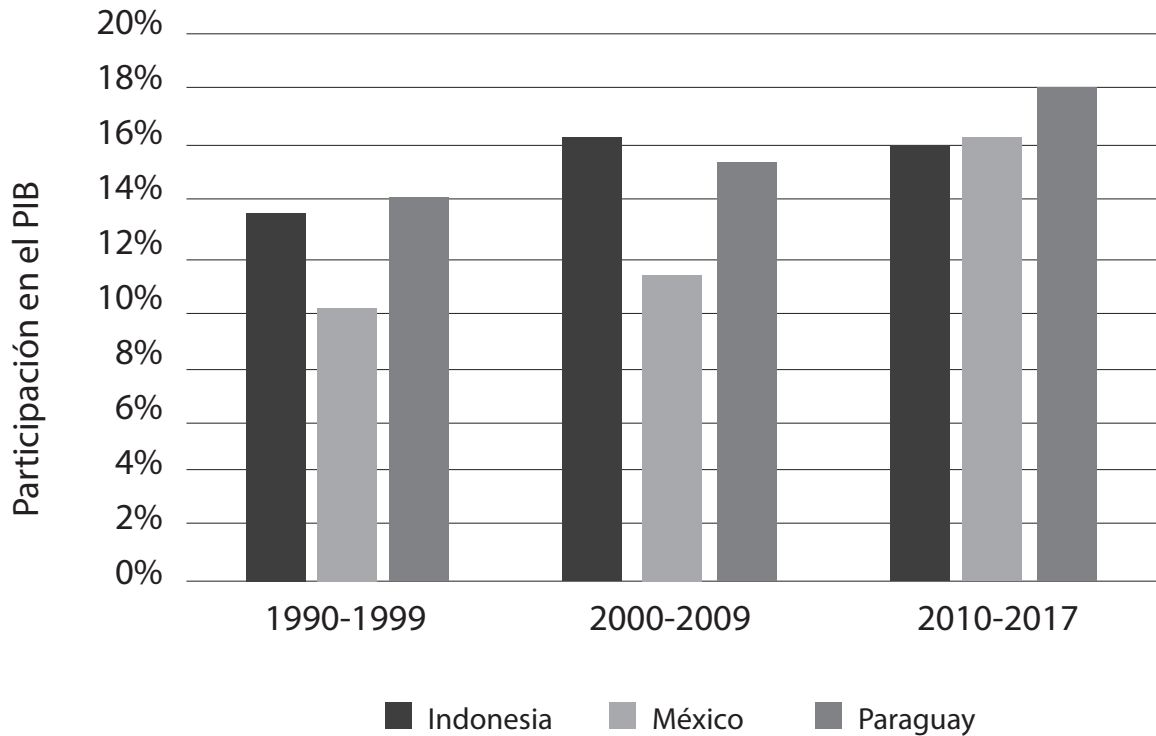
³ La propuesta de la reforma tributaria de Kaldor no fue publicada hasta 2011.

Gráfica 1 Esfuerzo tributario en países desarrollados



Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional.

El esfuerzo tributario en economías no desarrolladas como Indonesia, México y Paraguay se muestra en la gráfica 2. El valor general de las tres décadas fluctúa entre 10 y 18%, México es el país con mayor extensión territorial, mayor población, pero con la recaudación más baja de los países analizados. Este grupo se caracteriza por un bajo grado de desarrollo y una amplia brecha distributiva.

Gráfica 2 Esfuerzo tributario en países no desarrollados.

Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional.

Con respecto a otras variables que son importantes para el análisis del impacto de la carga tributaria en la estabilidad económica, la gráfica 3 muestra el crecimiento económico real y la inflación. El crecimiento presenta un comportamiento menguante a lo largo del tiempo en Dinamarca y Noruega y estable en Suecia.

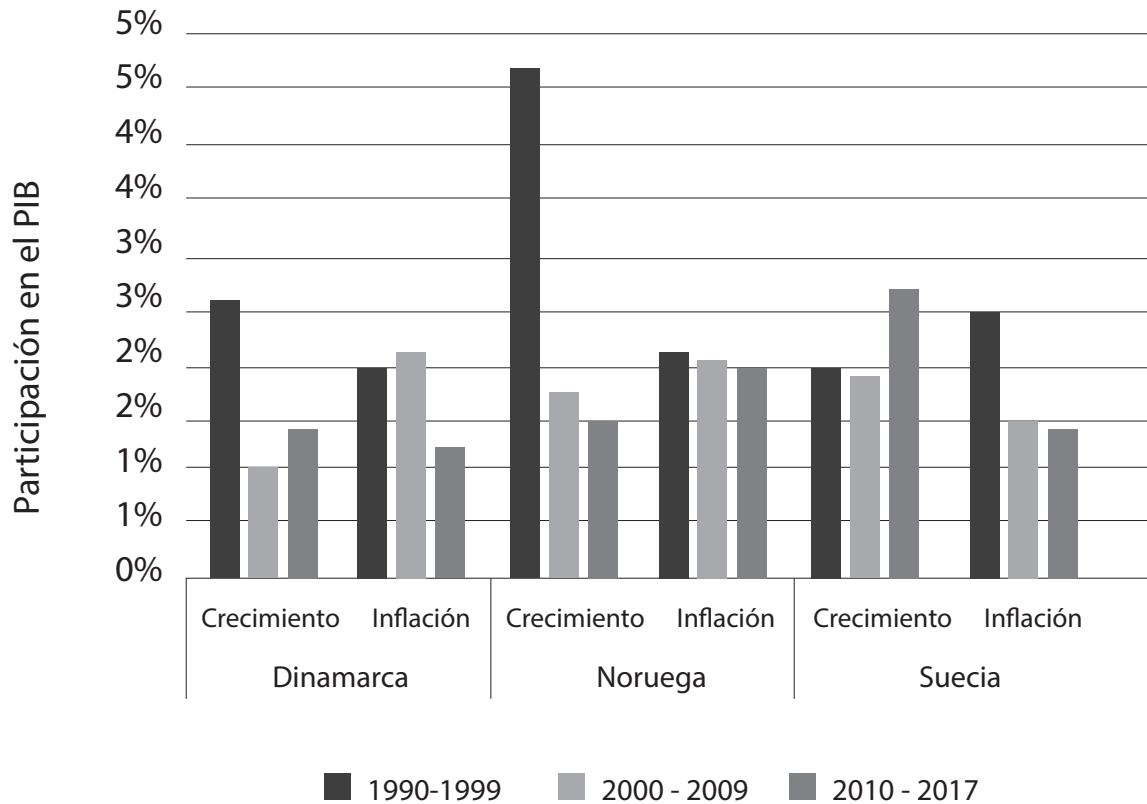
La inflación es más estable en Noruega y decreciente en Dinamarca y Suecia.

Las discrepancias entre el crecimiento y la inflación en estas economías pueden deberse a causas externas a la política fiscal.⁴

Sin embargo, un mayor esfuerzo tributario no es sinónimo de inflación ni de inestabilidad económica.

⁴ Por ejemplo estar relacionada con el periodo en que estos países decidieron (o no) adoptar el régimen de metas de inflación (RMI). Tanto Suecia como Noruega usan un política monetaria de RMI y ambos mantienen un banco central independiente a la Unión Europea, mientras que Dinamarca decidió no regirse por esta política monetaria.

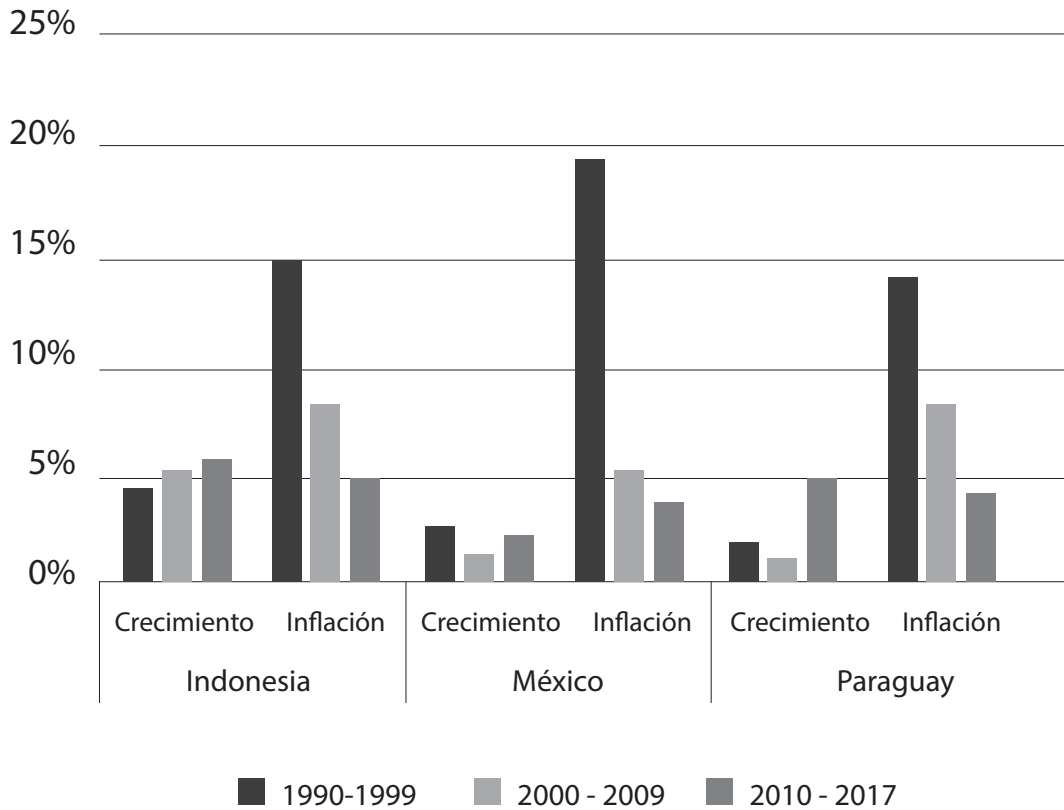
Gráfica 3 Crecimiento real e inflación en países desarrollados



Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional.

Contrariamente, en las economías no desarrolladas observamos una inflación de dos dígitos en la década de los años noventa y luego un decrecimiento sustancial en las subsecuentes décadas. En relación con Indonesia y Paraguay, México fue el primero en adoptar la política de RMI (2001), por eso es que sus cifras parecen ser las más bajas.

Indonesia y Paraguay experimentaron un crecimiento económico mayor que el de México entre 1990 y 2017 (véase gráfica 4). Con base en estos datos es obvio que las economías no desarrolladas que muestran crecimiento medio y mayor inflación (*vis-à-vis* los países desarrollados) también se distinguen por su bajo esfuerzo tributario.

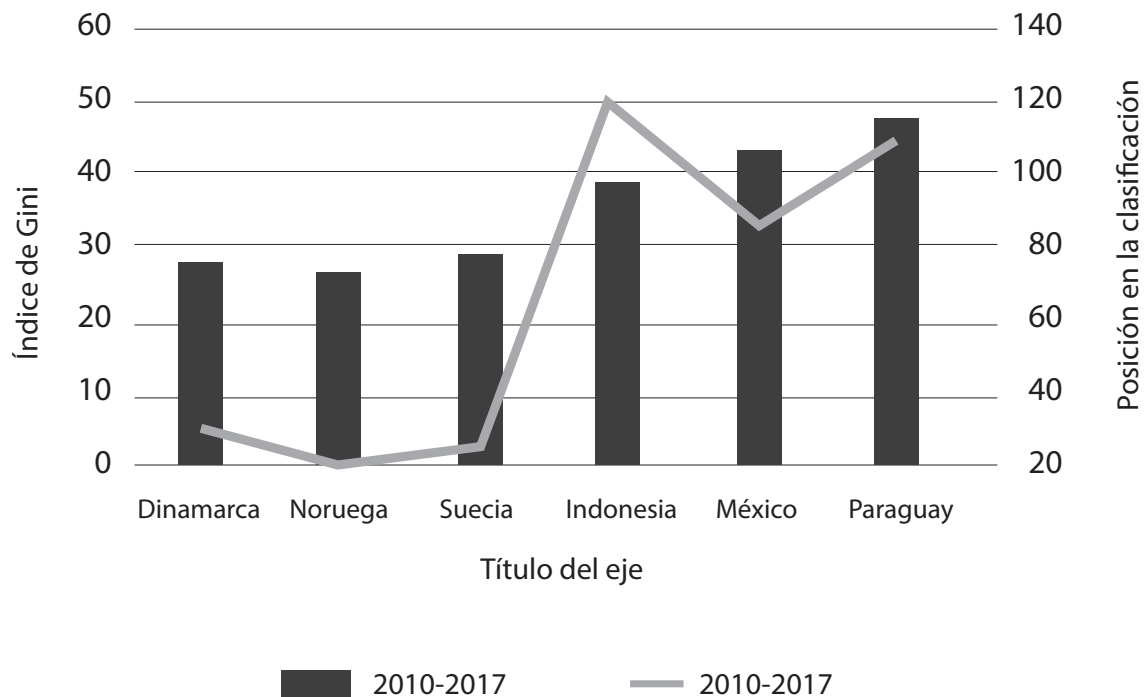
Gráfica 4 Crecimiento real e inflación en países no desarrollados

Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional.

La gráfica 5 muestra la desigualdad para todas las economías analizadas mediante el índice de Gini en el periodo 2010-2017. Es evidente que los tres países escandinavos tienen una distribución del ingreso notablemente más equitativa que Indonesia, México y Paraguay. En general, un país con una brecha distributi-

va estrecha tiene un mayor grado de desarrollo y de bienestar y, como hemos visto, Dinamarca, Noruega y Suecia no sólo tienen menor inflación y más crecimiento, sino que tienen un mayor esfuerzo tributario. Es decir, se encuentran dentro de un círculo virtuoso de mayor esfuerzo tributario-desarrollo económico.

Gráfica 5 Índice de Gini



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Conclusión

La evidencia empírica respalda el argumento principal de este artículo: un mayor esfuerzo tributario no obstruye el crecimiento y el desarrollo de un país.

La hipótesis de que el bajo esfuerzo tributario en México no ha permitido un incremento en la inversión pública ni crecimiento acelerado, es históricamente evidente. México es una de las economías con menor esfuerzo tributario a nivel mundial, es decir, la presión tributaria ha permanecido estancada por más de seis décadas. Las políticas económicas adoptadas desde la crisis de deuda externa (el

modelo *export-led* o el RMI) han dado como resultado un estancamiento estabilizador sin un desarrollo proporcional a las necesidades del país.

En breve a la publicación de este artículo se estará dando a conocer el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Un proyecto socialmente incluyente, que no sólo abarca el decreto del presupuesto de egresos, también temas ambientales, sociales, culturales y de justicia. Sin embargo, un programa de desarrollo no puede ejecutarse sin las bases de una recaudación justa, equitativa y progresiva. Las propuestas de inversión pública, crecimiento interno y transferencias no son sostenibles me-

dian­te la re­duc­ción del gas­to pú­bli­co, es ne­ce­sa­rio un in­cre­men­to en los in­gre­sos fis­ca­les que ga­ran­ti­ce su­perar el es­tan­ca­mien­to es­ta­bi­li­za­dor y que co­lo­que a la eco­no­mía en una sen­da de cre­cien­to sos­te­ni­do para su­perar la tra­mpa de de­sar­rol­lo que ha pre­va­le­ci­do des­de la cris­is de de­uda ex­ter­na de 1982.

Habi­li­tar una suerte de re­for­ma tri­bu­ta­ria á la por Kaldor (1960) es el si­guien­te pa­so ló­gi­co. Ele­var el es­fuer­zo tri­bu­ta­rio, crear di­fe­ren­tes ti­pos de im­pues­tos acor­des con la ri­que­za y erra­dicar la e­va­sión son as­pec­tos bá­si­cos que una eco­no­mía debe tener en aras de pro­mo­ver el bie­nes­tar de la so­cie­dad.

94

Bibliografía

- Aboites Aguilar, L. y M. Unda Gutiérrez (2011). Ensayo introductorio en Urquidi, Víctor L, (2011). El fracaso de la reforma fiscal de 1961: artículos publicados y documentos del archivo de Víctor L. Urquidi en torno a la cuestión tributaria en México. México: El Colegio de México.
- Alessina, A. y R. Perotti (1995). Fiscal Expansions and Fiscal Adjustments in OECD Countries. [NBER, Working Paper No. 5214]. Estados Unidos: The National Bureau of Economic Research,
- Blinder A. y R. Solow (1974). Analytical Foundations of Fiscal Policy en The Economics of Public Finance. Studies of Government Finance. Washington, D.C: The Brookings Institution.
- Kaldor, N. (1960). Informe sobre la reforma fiscal mexicana en Urquidi, Víctor L, (2011). El fracaso de la reforma fiscal de 1961: artículos publicados y documentos del archivo de Víctor L. Urquidi en torno a la cuestión tributaria en México. México: El Colegio de México.
- Kaldor, N. (1965). An Expenditure Tax. Londres: Unwin University Books
- Musgrave, R. A., y P.B. Musgrave. (1989). Public Finance in Theory and Practice. Estados Unidos, McGraw- Hill.
- Laidler, D. (1982). Monetarist Perspectives. Cambridge: Harvard University Press.